

Acta de Apertura de Propositiones, sobre 1: "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos" del Concurso tramitado por "SOCIEDAD DE FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S.A." para adjudicar **LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS EMPRESARIALES PI@ y ENERTIC PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL**

En Donostia-San Sebastián a 18 de noviembre de 2019, y siendo las 08:30 horas, se constituye la Mesa, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura del sobre 1: "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos" del Concurso tramitado por "SOCIEDAD DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A." para adjudicar **LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS EMPRESARIALES PI@ y ENERTIC PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL**

ASISTENTES:

**Eduardo Fernández Rodríguez:** Director Organización y Sostenibilidad Económica

**Nekane González:** Departamento Compras y Subcontrataciones

**Marta Villarón:** Departamento Compras y Subcontrataciones

Presentan ofertas:

<b>Empresas Licitadoras</b>
<b>BUSINESS IN FACT, S.A.</b> (C.I.F. A11896693)
<b>D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.</b> (C.I.F. A63141170)
<b>NAIDER ANÁLISIS Y ACCIÓN SOCIO-ECONÓMICA, S.L.</b> (C.I.F. B95315685)

Una vez examinada la documentación administrativa contenida en el sobre 1 "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", se observa que en el sobre de BUSINESS IN FACT, S.A. no consta el DEUC exigido en el punto 13.3. Sobre 1, apartado 2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que hace referencia al punto 10 de la Carátula, por lo que se les envía notificación para su subsanación.

Una vez comprobado que BUSINESS IN FACT, S.A. ha enviado el DEUC en plazo y forma, y por tanto que ha quedado subsanada la documentación, son admitidas las tres propuestas presentadas, por cumplir con la capacidad exigida en los Pliegos correspondientes.

Se cierra el proceso de valoración del Sobre 1, el 19 de noviembre de 2019, procediéndose a extender la presente Acta, de todo lo cual, como Responsable, Certifico



Eduardo Fernández Rodríguez  
Director Organización y Sostenibilidad Económica